

IX Concurso de cante

A LA SOMBRA DEL MUDEJAR LLERENA – 2021

1. Podrán tomar parte en este concurso cantaores o cantaoras, profesionales o no, que sean mayores de 16 años.
2. Los interesados en participar deberán dirigir su solicitud por escrito a cualquiera de las siguientes direcciones indicando nombre, DNI, nombre artístico si lo tuviere, dirección o teléfono de contacto, así como su disposición a participar en la categoría (opcional) de cantes extremeños:
-IX Concurso de Cante Flamenco “A la Sombra del Mudejar”
-Email: p.flamencallerena@gmail.com
-Teléfonos: 627212979 y 609162258 (enviar wasap o sms, preferiblemente)

1. El concurso consta de dos categorías o secciones: una obligatoria, de cantes flamencos en general, y otra opcional, de cantes flamencos extremeños. El concursante podrá participar sólo en la primera, o bien en las dos (no podrá participar únicamente en la categoría de cantes extremeños).

Se establecen los siguientes premios:

Categoría de cantes generales:

1er. Premio:.....**1200 euros**.....;

2º. Premio. **800 euros**.....;

3er. Premio...**600 euros**.....

Categoría de cante extremeño: un único premio de **400 euros**.

Sólo podrán aspirar a este premio los participantes que hayan concursado por esta categoría en la fase preliminar

*Todos los premios están sujetos a retención fiscal

El concurso consta de una fase eliminatoria, obligatoria para todos los concursantes y que se celebrarán el **viernes 23 y sábado 24 de julio**, a partir de las 22 horas, en la Peña Flamenca de Llerena, sita en [calle Pósito, 9](#)

La fase final, con un máximo de seis concursantes, se celebrará el **viernes 6 de Agosto**, partir de las 22 horas, en el **Centro Cultural “La Merced”** sita en Plaza de la Merced.

1. Los concursantes deberán estar en la sede del concurso una hora antes de su inicio para su acreditación y el sorteo del orden de actuación.
2. En la fase eliminatoria, cada uno de los concursantes interpretará un cante elegido por él (y que deberá anunciar al jurado) de cada uno de los dos grupos de la categoría de cante general. Además, y en caso de que se presente también en la categoría de cantes

extremeños, uno, a elegir, del tercer grupo

Categoría de cante general:

- **Grupo A:** Tarantas, Taranto, Mineras, Cartageneras, Malagueñas, Granaínas y Medias Granaínas, Seguiriyas, Tonas, Livianas, Martinetes, Serranas, Rondeñas, Petenera, y las variantes de los mismos.

- **Grupo B:** Caña, Polo, Soleares, Bulerías por soleá, Bamberas, Bulerías, Cantiñas, Tientos, Tangos, y las variantes de los mismos.

Categoría de cante extremeño:

- **Grupo C:**

- Jaleos extremeños, Tangos extremeños, Fandangos extremeños, Taranta de Pepe el Molinero, Fandangos de Pérez de Guzmán, Fandangos del Niño de Fregenal, Fandangos de Porrina de Badajoz.

1. Durante la fase eliminatoria, se seleccionarán un máximo de seis concursantes. El jurado dará a conocer los nombres de los seleccionados en un plazo razonable de tiempo y se lo comunicará a los interesados. En caso de denegar su participación alguno de los seleccionados, el jurado podrá convocar al siguiente concursante mejor valorado, comunicándoselo a la mayor brevedad posible.

2. En la fase final, cada uno de los concursantes interpretará un cante elegido por él (y que deberá anunciar al jurado) de cada uno de los dos grupos de la categoría de cante general antes enunciados, más un cante elegido libremente por él, y distinto de los dos anteriores.

Además, y en caso de que se presente también en la categoría de cantes extremeños, interpretará uno, a elegir, del grupo correspondiente a cantes extremeños. El jurado valorará que el concursante no repita los cantes y estilos escogidos en la fase eliminatoria.

3. El Premio en la categoría de cantes extremeños podrá recaer en cualquiera de los concursantes finalistas, siempre y cuando hayan concursado en esta categoría en las fases eliminatorias y será compatible con cualquiera de los tres premios en la categoría general.

4. Ninguno de los premios podrá quedarse desierto. En caso de empate, el jurado podrá solicitar a los concursantes, con carácter excepcional, la interpretación de un nuevo cante.

5. El jurado estará compuesto por personas entendidas en el arte flamenco y su fallo será inapelable.

6. La organización pondrá a disposición de todos los concursantes, y en todas las fases del concurso, de un guitarrista profesional. No obstante, el concursante podrá, si lo desea, traer su propio guitarrista, siendo los gastos por cuenta propia.

7. La organización podrá grabar las actuaciones y usarlas con objeto de promocionar el concurso.

8. El ganador del primer premio en la categoría de cante general podrá ser requerido por la organización para interpretar un cante, elegido por él, con el que clausurar la ceremonia de entrega de premios.

9. La organización se reserva el derecho de **preseleccionar a los concursantes en la fase de eliminación si el número de los inscritos fuese muy elevado**. Así mismo dicha fase podría modificarse, e incluso eliminarse en función del número de participantes. Del mismo modo, y obligada por causa mayor, la organización podrá variar las fechas de celebración del concurso, haciéndoselo saber a los concursantes a la mayor brevedad.

17.No podrán concursar aquellos cantaores o cantaoras que hayan sido galardonados con el primer premio del concurso en los últimos tres años

18.La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. Si alguna de las bases no fuera cumplida, la organización podría sancionar al concursante con la eliminación o, en su caso, con la privación del premio que le corresponda.

Llerena, a ...7 de Junio.....de 2021

La Organización